



San Miguel de Tucumán, 03 ABR 2019

VISTO el Expediente N° 12093/2016, por la cual la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, eleva las actuaciones del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 5 (cinco) horas cátedras (732) para la asignatura "Matemática" de 1° año "C" del Ciclo Básico; y,

CONSIDERANDO:

Que de fojas 29 a 31 el Jurado interviniente aconseja declarar desierto el concurso, por no reunir el postulante las condiciones requeridas para el mismo;

Que al cumplir los plazos previstos por el Reglamento vigente no obra impugnación al dictamen del Jurado.

Que el mencionado concurso se llevó a cabo de acuerdo a las pautas reglamentarias vigentes.

Que por Resolución N° 234/2018 el Consejo de Escuelas Experimentales, solicita declarar desierto el Concurso de Antecedentes y Oposición de la asignatura "Matemática" en 5 (cinco) horas cátedra (732).

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" de 1° año "C" del Ciclo Básico de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTICULO 2°.- Notificar fehacientemente al Profesor Darío Cesar Núñez Hael DNI N° 16.033.953

ARTICULO 3°.- Solicitar al Director de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia que solicite la aprobación de un nuevo llamado a concurso a la brevedad.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N° 0379 2019  
AG

*Los doles*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*739*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*MA*  
Sra. MARIA ALEXANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.